PROGRAMA DE GESTION

Lucas Jose González

MUNICIPIO ALBERTO ARVELO TORREALBA

Sabaneta, estado Barinas

….PROGRAMA DE GESTION….

Misión.

Generar las condiciones necesarias para el desarrollo y la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, cultural, deportivo, ambiental, rural, político y del territorio y, de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación de la comunidad en la gestión pública municipal, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de nuestra gente, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Visión.

Vivir en un municipio donde los derechos de la gente sean lo primordial en la gestión pública; que enaltece la vida por medio de la confianza, unido, saludable y en paz, que revive la tolerancia y la convivencia pacífica, ejemplo de desarrollo nacional, que aprovecha sus recursos naturales de manera sostenible, respeto a su biodiversidad, biotecnología y posición geoestratégica y rentabilidad financiera, donde se fortalece la identidad cultural, se garanticen los derechos humanos y donde se privilegie el equilibrio entre lo rural y lo urbano, en fin, para que A.A.T sea un MUNICIPIO competitivo y seguro.

1- REVISIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL Y FUNCIONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO.

El municipio Alberto A. Torralba progresivamente viene consolidando su estructura institucional, pero aun carece de suficientes herramientas capaces de llevar adelante las grandes transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas e ideológicas para el bien común de la población. Construiremos junto a la comunidad un

territorio exitoso, eficiente, progresista, colectivo, solidario, participativo y complementario; un gobierno municipal que definitivamente solucione los graves problemas que padecemos; por lo tanto es necesario reestructurar la organización funcional del municipio y adaptarla a la realidad, en lo Social, en Infraestructura, en Salud, en Educación, en Deporte, en Cultura, en Transporte, en Ambiente, en Turismo, en el área Agrícola, etc, para que se incorporen al desarrollo del municipio y dejan a un lado las viejas practicas cuarta republicanas que aun se mantienen vivas en nuestro municipio.

Su vinculación con las comunidades debe responder a los verdaderos problemas, una gestión municipal que se asocie con la participación comunitaria como herramienta Constitucional para llevar adelante las grandes transformaciones que son necesarias ejecutar en nuestro municipio

1. **Que propongo.**

En el marco de la Constitución Bolivariana de Venezuela que tiene como fin supremo refundar la Republica para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica y en concordancia con los artículos 62, 70, 118, 182 y 184 de la CRBV, es prioritario en primer lugar reestructurar el marco institucional y funcional del municipio, reimpulsar y definir las líneas generales de las políticas publicas municipales en el marco del Plan Socialista 2007-20012 y 2013-2019. Por lo tanto, es necesario Refundar los Principios Generales de la Organización Municipal, a los fines de articular y ejercer las cuatro funciones del Órgano Municipal como dicta la Ley del Poder Publico Municipal (Art. 75 y 76): Función Ejecutiva, ejercida directamente por el alcalde o alcaldesa, Función Deliberante,

que corresponde a la Cámara Municipal y a sus Concejales, Función Contralora, que corresponde a la Contraloría Municipal y Función de Planificación, que corresponde de manera articulada ejercerse con el Consejo Local de Planificación Publica; para ello es necesario:

2- REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

En el marco de la transformación institucional necesaria en nuestro municipio A.A.T, una de las primeras acciones que ejecutara el equipo de gobierno será la aplicación exhaustiva de una revisión al conjunto de Ordenanzas, Decretos y Reglamentos donde se asienta el Poder Municipal, esto con el fin de someterlas a un examen con la participación de los Consejos Comunales, Colectivos Organizados, Comerciantes, Empresarios, Iglesia Católica, Iglesia Cristiana, Profesores, Maestros, Deportistas, Cultores, Productores del Campo, entre otros. El examen arrojara las fortalezas y debilidades de cada uno de los instrumentos jurídicos sometidos a consideración y nos permitirá actualizar a la luz de la realidad política, económica, ideológica, social, productiva y comunitaria, y adicionalmente nuestro equipo de gestión enfocara sus acciones en la elaboración de las ordenanzas que sean necesarias para fortalecer y consolidar la estructura institucional ajustada a la realidad de nuestro municipio, en este sentido tenemos:

1. ORDENANZA SOBRE EJIDOS MUNICIPALES Y TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.
2. ORDENAZA SOBRE EL IMPUESTO DE INMUEBLES URBANOS.

3. ORDENAZA SOBRE LA GESTION DEL SERVICIO DE CATASTRO INTEGRAL.
4. ORDENAZA SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
5. ORDENAZA SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD.
6. ORDENANZA SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUAS SERVIDAS.
7. ORDENAZAS SOBRE LA GESTION DE LA OFICINA DE HACIENDA.
8. ORDENAZA SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO.
9. ORDENAZA SOBRE LA DEFINICION DE POLIGONALES URBANAS Y PERIURBANAS.
10. ORDENAZA SOBRE PLANTA DE VALORES DE LA TIERRA URBANA.
11. ORDENANZA SOBRE PLANTA DE VALORES DE LA CONSTRUCCION URBANA.
12. ENTRE OTRAS.

3- PLAN PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO LOCAL Y DE ZONIFICACION (PDUL).

La política de desarrollo del territorio en el municipio Alberto Arvelo Torrealba partirá de la delimitación deseada de los ámbitos urbanos y de los entornos rurales,

para una mayor eficacia en la aplicación de las políticas nacionales y regionales de desarrollo urbano, por una parte, y del desarrollo rural o agrario por la otra.

La delimitación se suscribe en ordenanzas o decretos de las Poligonales Urbanas trazadas, no solamente de nuestra Sabaneta como la ciudad principal del municipio, sino también de los centros poblados mayores a 1.000 habitantes (Veguitas, Santa Rita, Calceta, los Rastrojos, Palo Quemao, San Hipólito, Poblado 1, 2, 3 y 4, entre otros). La delimitación deseada de las poligonales urbanas fortalecerá de manera inmediata las instancias del gobierno municipal en cuanto a la gestión y al control urbano, incluyendo la Dirección de Catastro Municipal. Así mismo, el mecanismo definirá las acciones por ámbito territorial y acertadamente se procuraran los recursos financieros, atendiendo a los mecanismo de cogestión con el gobierno nacional y regional y específicamente, respondiendo a los mecanismo de participación del poder popular, entes no gubernamentales y entidades privados, para acometer la elaboración de las ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO LOCAL Y DE ZONIFICACION de estos principales centros poblados. Estas ordenanzas serán los documentos jurídicos formales que expresaran de manera clara y concisa las directrices y decisiones adoptadas por el Municipio para orientar el desarrollo de cada centro urbano, en especial de la ciudad de Sabaneta y su entorno.

EL Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL) es un instrumento de planificación para organizar el entorno urbano, propiciando un desarrollo articulado, coherente y concentrado. Al elaborar un PDUL, es posible prever un crecimiento armónico de la ciudad, integrando en la planificación el desarrollo de los servicios de redes, vialidad y

equipamientos urbanos, considerando las necesidades de la población y su proyección a futuro (20 años). Su objetivo principal es plantear un “mapa de ruta” que oriente el desarrollo del Municipio para las generaciones futuras, de acuerdo a lineamientos estratégicos enfocados en elevar la calidad de vida de la comunidad.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Urbano Local de la Ciudad de Sabaneta es un objetivo (meta) para ser alcanzada en el primer año de gobierno, pues es una herramienta para la gestión municipal a mediano plazo, y su elaboración requiere seguir un proceso sistemático establecido en la Normas Técnicas que rigen esta materia en Venezuela. La estrategia es la conformación de un equipo multidisciplinario de profesionales urbanistas, arquitectos, ingenieros (hidrosanitarios, viales, civiles), geógrafos, planificadores, economistas, sociólogos, trabajadores sociales, agrónomos y demás especialistas, liderados por un jefe de proyecto y bajo la coordinación del Alcalde, en el desarrollo del PDUL es obligatoria la participación de los voceros comunitarios de los Consejos Comunales, quienes tendrán la tarea de seguimiento y control, que garantice su consecución al primer año de gobierno y las aspiraciones futuras de los pobladores.

Para concretar de manera eficiente el PDUL es necesario contar con la cartografía a escala adecuada, para ello, el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar ya cuenta con material cartográfico reciente (2012) a escala detallada de la Ciudad de Sabaneta, esta herramienta es fundamental para apoyar la delimitación de las poligonales urbanas, pero además, es necesario contar con un excelente diagnóstico de las características físico naturales, esto es: topografía, suelos, drenajes naturales,

cobertura vegetal, también de las características urbanísticas y de las infraestructuras, usos del suelo urbano, estructura urbana, vialidad, edificaciones, viviendas, sectores y comunidades.

El PDUL y la cartografía elaborada servirán también para emprender en el corto plazo el catastro municipal de los inmuebles y servicios urbanos, para programas de regularización de la tenencia de la tierra, dotación y mejoramiento de viviendas y como base a futuros proyectos urbanos. En esta materia, el IGVSB emprendió el Programa Nacional de Catastro (PNC), cuya meta establece mas de 1 millón de viviendas a levantar a nivel nacional, dentro de esas metas le corresponde a Sabaneta alrededor de 3.000 viviendas a CATASTRAR, las cuales serian sometidas a titularidad en 2011; sin duda una misión humanista y de reconocimiento a la tenencia de la tierra de las familias que habitan esos predios. Sin embargo, ya han transcurridos 3 años desde el inicio del PNC y para la fecha aun Sabaneta no cuenta con familias beneficiadas dentro del Programa.

Para concretar esta propuesta, nuestro gobierno desarrollara el siguiente esquema de trabajo para el Plan de Desarrollo Urbano Local.

Análisis Preliminar: Revisión de los lineamientos superiores de planificación, definición del área de estudio (centro urbano) y su inserción en el sistema urbanístico.

Diagnóstico: Constituido por el análisis de los distintos aspectos que se indican a continuación:

- Antecedentes

- Aspecto Físico Geográfico

- Análisis de Riesgo

- Aspecto Demográfico - Socioeconómico

- Vialidad y Transporte

- Servicios de Infraestructura

- Estructura Urbana

- Patrimonio

- Síntesis del Diagnóstico

De la evaluación detallada y minuciosa de estos parámetros, se determinan cualitativa y espacialmente, las potencialidades y restricciones para el desarrollo del centro urbano, así como los equipamientos y servicios requeridos.

Opción de Desarrollo: Expresa la imagen-objetivo prevista para un horizonte de planificación a quince (15) años. Refiere a la organización espacial del centro urbano de acuerdo a lineamientos y directrices estratégicas.

Programa de Actuaciones Urbanísticas: Conjunto de proyectos y acciones acompañados de un plan de ejecución, dirigidos a orientar el desarrollo del centro urbano y satisfacer sus requerimientos actuales y futuros: redes de servicios, vialidad y transporte, riesgo y ambiente, equipamiento urbano y espacio público.

La Planificación Urbana, como herramienta técnica propia de la actividad gerencial del Estado y, al mismo tiempo, como objeto de ordenamiento jurídico, representa dentro del

proceso de la Ordenación del Territorio, la oportunidad para racionalizar decisiones con trascendencia espacial y ordenar provisoriamente conductas y relaciones funcionales sobre bases geográficas y espaciales, teniendo presente los recursos existentes y la mejor satisfacción de las necesidades humanas…(MINFRA, 2003).

En Venezuela, la generalidad de las administraciones locales no ha logrado desarrollar a cabalidad ninguna de sus competencias.

• Ordenación Urbanística

• Desarrollo Urbano Local

• Planes Especiales

Sólo **el 3,88%** (13 de los 335 alcaldías del país), **ha elaborado y aprobado su respectivo Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL-2012),** desde la promulgación de la LOOU en 1987.

La complejidad de la ***ciudad*** implica la dinámica de las actividades económicas, sociales y ambientales que se desarrollan en ella. Y sobre estas, el urbanismo actúa a diversas escalas:

El diseño urbano, encargado de diseñar el espacio público y los elementos que lo configuran (desde la escenografía edilicia al mobiliario urbano), La Planificación urbana, que define el modelo de desarrollo de la ciudad y La Gestión urbana, que define cómo se ejecuta lo planificado.

Sin embargo, el marcado tutelaje del Estado sobre la sociedad crea profundas distorsiones y cierra el paso a la búsqueda de soluciones a los principales problemas que confronta: vivienda, accesibilidad, servicios y equipamientos. Por lo tanto, hay que explorar nuevas rutas para ejecutar los cambios en la naturaleza sociopolítica, nuevos

actores y nuevas exigencias para cristalizar la reorganización del espacio y las formas de control y desarrollo urbano.

4- PLAN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNALES Y CONFORMACIÓN DE LAS COMUNAS.

Como herramienta fundamental en la gestión municipal, daré pleno ejercicio a la promoción y fortalecimiento de la participación comunitaria, a la organización de los ciudadanos y a la incorporación plena de la comunidad como agentes principales en las tomas de decisiones, en la definición de políticas, en la planificación, en la ejecución y supervisión de programas y proyectos dirigidos al desarrollo social y comunitario del municipio, todo ello en concordancia con el ejercicio de las leyes del poder popular: Ley Orgánica del Poder Publico Municipal, Ley Orgánica de Los Consejos Comunales, Ley Orgánica de Planificación Publica y Popular, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica del Sistema de Economía Comunal, Ley Orgánica de la Contraloría Social, entre otras.

Radicalmente es obligatorio, promover y ejecutar el contenido de la Ley Orgánica de LOS CONSEJOS COMUNALES: que tiene como objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Publico para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas publicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

Nuestro gobierno municipal esta en la obligación política de concretar la conformación, consolidación y formación de las Comunas Socialistas, un proyecto

impulsado por el Comandante Presidente y que aun mantiene severas restricciones y muy poco apoyo institucional, tanto de los gobiernos regionales como de los gobiernos locales. En nuestro municipio apenas hay una Comuna en Construcción denominada ***INDIA MARIA LAYA***, ya han transcurrido 3 años desde sus inicios antes de la ley y 2 años luego de la publicación de la Ley y para esta fecha aun se mantiene en construcción, esta Comuna agrupa a 9 Consejos Comunales localizados en la parte norte del municipio; mientras que alrededor de 101 Consejos Comunales, localizados en el casco urbano de Sabaneta en su mayoría y parte de la zona sur del municipio aun esperan por el estado , ámbitos territoriales que necesitan arrancar ese proceso ***DE CONSTRUCCION,*** a los fines de avanzar en la consolidación del Poder Popular.

El gobierno comunitario del Profesor Lucas González, una vez que se consoliden las Comunas Socialistas (Consejos Comunales) y hayan cumplido su etapa de formación y capacitación en el manejo de: ***LIDERAZGO, ELABORACION DE PROYECTOS, ADMINISTRACION DE RECURSOS, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y CONTRALORIA SOCIAL*** iniciara un proceso de transferencia de competencias de las funciones administrativas del Municipio y por ende de la Alcaldía hacia estos minigobiernos comunitarios. Nuestro gobierno sustentara su gestión en los Consejos Comunales, por lo tanto, dará plena ejecución al ejercicio del Gobierno Comunitario que se impulsara a través de las Comunas Socialistas.

Para ello, en esta materia de ***desarrollo social y comunitario***, es necesario y fundamental transformar dentro del municipio el sistema de Atención al Ciudadano, el objetivo es brindar los espacios necesarios para recibir de nuestras consejos comunales y organizaciones sociales el apoyo local, transformados en proyectos, ideas, iniciativas

y planteamientos para el desarrollo social, para el mejoramiento de la Infraestructura, el fortalecimiento de la Salud, la Educación, para la masificación del sector cultural, para la habilitación y fortalecimiento del sector industrial, para brindar una nueva imagen en el sector transporte, para el manejo sustentable del ambiente, para desarrollar el turismo social, para convertir al municipio en referencia regional y nacional como productores de carne, leche, queso, azúcar, harinas de maíz, hortalizas, cachamas, granos, en fin para fortalecer al sector Agrícola, para construir el sistema microfinanciero del municipio y consolidar a las microempresas, entre otros.

Pero además, un sistema de atención tolerante, que encuentre las orientaciones debidas para los reclamos, las protestas, los rechazos, las amenazas, los chismes y las manifestaciones contra el gobierno. ***"Construiremos un sistema de Gobierno Tolerante"***.

La vinculación de mi Gobierno con las comunidades debe responder a sus desafíos, inquietudes, reclamos, rechazos, pero también, a sus bondades, a sus ideas progresistas, a la participación colectiva y a la solidaridad. Vistos estos elementos como virtudes, que sin duda contribuirán con mi gestión para solucionar los graves y grandes problemas del municipio, pero también los pequeños, pero no menos significantes que **delegare en ustedes a través de los Consejos Comunales**, que sin duda definirán sabiamente las acciones para la solución de ellos; será una gestión asociada con la participación comunitaria, preñada de pueblo, como herramienta Constitucional para llevar adelante las grandes transformaciones que son necesarias ejecutar en nuestro municipio, cuna del líder de la revolución Bolivariana ***HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS.***

Para implementar los programas sociales y comunitarios lo bastante eficientes, donde prevalezca la participación de los vecinos en el ejercicio de sus derechos democráticos, el municipio debe **crear una estructura institucional**, que se adapte a la realidad y a los requerimientos de la población. La ejecución de los programas y las políticas sociales del estado central, deben orientarse con el absoluto apoyo de la alcaldía y del municipio, de modo que su implementación y operatividad, contribuyan a beneficiar al mayor número de familias. Por ahora es muy deficiente el avance en esta materia en el Municipio, pero es fundamental que la **Cámara Municipal junto al nuevo Alcalde** emprendamos la carrera para construir una estructura Institucional que se ocupe eficientemente de la gente y resuelva los graves problemas que aquejan a nuestras comunidades.

5- PLAN COMUNICACIONAL Y FORMACIÓN COMUNITARIA.

Como estrategia de gran importancia para avanzar en el desarrollo del municipio Alberto A. Torrealba y en consecuencia para fortalecer a la comunidad, es necesario consolidar el sistema de **comunicación y formación comunitaria.** Promover la comunicación y la formación en diversas materias hacia lo mas interno de las comunidades, que incluya un programa de formación académica y un mecanismo comunicacional contentivo de **DEBERES y DERECHOS**. La formación implica la implementación de programas integrales educativos, de desarrollo social, microempresariales, cooperativista, psicosociales, de organización comunitaria, de planificación local y asertiva, de producción sustentable y de preservación ambiental, etc. El objetivo de los mismos es dotar de herramientas de apoyo para la discusión, para el debate sano y para la definición de las decisiones para beneficios de los

vecinos. Así como, para fortalecer el nivel de gestión de los dirigentes comunitarios; En este sentido daré pleno ejercicio al artículo 184 de la CRBV.

Entre tanto, la comunicación entre el Gobierno y sus vecinos debe asumirse como un elemento de gestión publica, puesto que es necesario y fundamental que los ciudadanos mantengan pleno conocimiento de las grandes decisiones que toma el Alcalde y su equipo de gestión, la Cámara Municipal y sus Concejales, puesto que, estas decisiones involucran a las mayorías de las comunidades. ***Se propone la elaboración de periódicos comunitarios, el fortalecimiento de las Radios Comunitarias, y la creación de la televisora municipal, se creará un sistema de foros y videoconferencias donde*** **participare e intercambiare** con las comunidades, y mantendré una agenda de visitas directas en la comunidad.

El objetivo es informar a la comunidad y compartir sus inquietudes, se informara permanentemente de las actividades y compromisos del Alcalde con sus vecinos, ***este mecanismo será ejecutado por los Consejos Comunales y por aquellas comunidades organizadas, de tal manera que logremos mantener un permanente flujo informativo y comunicacional.*** *Como profesor, académico, maestro, revolucionario, socialista y miembro de una comunidad, convertiré esta propuesta en mi gestión de Gobierno como el programa* ***BANDERA,*** *será la herramienta que contribuirá a gestar la consolidación del proceso revolucionario en nuestro territorio.*

6- PLAN PARA EL RESCATE Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

Es una política dirigida a la transformación, socialización y rescate de los espacios públicos del municipio, comprende la implementación de estrategias urbanísticas, de ingeniería, de urbanismo y ornato publico, para la adecuación de los

espacios al quehacer diario de la comunidad. Este programa debe incorporarse al seno de los grupos organizados para que desarrollen junto a las autoridades el ejercicio de la cultura, la educación, la recreación, la actividad física, la ecología y el turismo social, con el objeto de mejorar la ***IMAGEN URBANA***.

Este programa de rescate y habilitación de los espacios públicos tendrá:

1. Rescate de cada espacio reservado por la comunidad para la construcción de plazas, parques, áreas deportivas, culturales o bulevares, entre otros.
2. Instalación de parques temáticos recreativos para los niños
3. Instalación de equipos mecánicos para ejercicios
4. Instalación de jardineras y cabañas para el disfrute de los vecinos.

7- **PROGRAMA PARA LA HABILITACIÓN FÍSICA SOCIALISTA DE BARRIOS.**

La nueva gestión municipal implementara un programa de ***Habilitación Física Socialista de nuestros Barrios****,* cuyo objetivo implica transformar los barrios y espacios ocupados por viviendas improvisadas y sin ninguna planificación urbana en zonas residenciales urbanas, que cuenten con todos los servicios públicos y sociales para el bienestar de la población para el bienestar de la población. La Habilitación comprende la transformación de la imagen urbana y la acometida de los servicios, a saber: red de aguas blancas, red de aguas servidas, paisajismo, vialidad, aceras, brocales, fachadas, electricidad y alumbrado publica, transporte publico, red de alcantarillas, rallados y señalizaciones para la circulación automotor para la protección de niñas, niños, adolescentes y adultos, entre otros servicios.

El Programa Socialista de Habilitación de Barrios, tendrá su fortaleza en el ejercicio y participación de los Consejos Comunales, serán estos organismos quienes ejecutaran

la política, deberán para ello constituir los ***CIRCUITOS TECNICOS SOCIALISTAS (los CITES)***, estos incluyen la participación de profesionales expertos en materia de ingeniería, arquitectura, diseño urbano, sociología y comunicación social. Los CITES tendrán el objetivo fundamental de elaborar en compañía de la comunidad los respectivos diseños urbanos y el plan de intervención de los barrios seleccionados para el programa, así como el monitoreo permanente en el proceso de transformación de la comunidad.

Dentro del programa se tiene previsto construir y/o **Fortalecer las Casas del pueblo**, un espacio integral, donde la comunidad planifique, diseñe políticas, defina acciones e impulse la preservación del Medio Ambiente y además propiciare en estos y otros espacios los ***Centros* Socialistas de Patrimonio Cultural (Cesopac)**, donde las comunidades y los ciudadanos cuenten con un área para la participación cultural y las tradiciones del municipio, referencia obligada para las organizaciones sociales del municipio, con miras a consolidar ***el Poder Popular y por ende al socialismo del siglo XXI.***

8- PLAN PARA LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT MUNICIPAL.

El gobierno nacional puso en ejecución la Gran Misión Vivienda Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, sin duda un acierto significativo en la construcción de viviendas dignas para el pueblo, mas de 350.000 viviendas fueron entregadas por el gobierno nacional a familias refugiadas y familias beneficiadas en el pasado año 2012 y avanza en la minimización del problema de la demanda nacional de viviendas. Sin embargo, este esfuerzo nacional debe fortalecerse con la participación efectiva y seria de los gobiernos regionales, locales y los consejos

comunales, a los fines de bajar la demanda de viviendas de manera progresiva en nuestros municipios y en articulación con el gobierno nacional. En ese sentido y en atención a la información registrada en el Instituto Municipal de Vivienda y con base al diagnostico que levantara mi equipo de gobierno propongo:

I. Fortalecer la estructura operativa y funcional del Instituto Municipal de la Vivienda.
II. Realizar el diagnostico de la demanda de vivienda en el municipio A.A.T.
III. Atender de manera priorizada y con base a la definición de las acciones acordadas con los consejos comunales la demanda de vivienda en las diferentes comunidades del municipio.
IV. Abrir un programa de vivienda para atender a los y las funcionarias que trabajan en el sistema nacional de educación, bien sean compatriotas que tengan cargos nacionales, regionales o municipales que aun no cuenten con su vivienda.
V. Revisar cada proyecto de vivienda que esté en manos del instituto municipal de la vivienda, a los fines de abrir la articulación necesaria con el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat y la Gran Misión Vivienda Venezuela y conseguir su financiamiento.

9- PROGRAMA DE APOYO SOCIO-SANITARIO PERMANENTE.

En esta materia ***"es fundamental emprender acciones Institucionales en primer lugar, para la Conformación eficiente de una Estructura Socio – Sanitaria Municipal"***, lo que implica poner en funcionamiento programas de articulación interinstitucional, a los fines de consolidar como un solo equipo la necesaria tarea de

brindar salud, para ello es necesario abrir mesas de trabajo institucional, que definan la estructura municipal, donde participen nuestros Concejales, los consejos comunales, los comités de salud, los entes prestadores de salud privados, entre otros. Conociendo que el municipio tiene limitada su competencia directa en la organización y gestión de los servicios de salud, puesto que es función del Ministerio de Salud como ente rector de los planes sanitarios y Órgano rector de la política sanitaria. En este sentido, de manera articulada y en coordinación con el ente rector, impulsaremos el ***PROGRAMA "SALUD PARA TODOS".***

Los resultados de las mesas de trabajo serán abordados dentro del programa "SALUD PARA TODOS", el propósito es la implementación permanente de acciones coordinadas: preventivas, asistenciales, de promoción y difusión, conservación y buen uso del ambiente, de fortalecimiento a la infraestructura hospitalaria y ambulatoria, para la consolidación de Barrio Adentro y de los Centros de Diagnostico Integrales (CDI), originarios de nuestro proceso revolucionario. Todas estas acciones estarán dirigidas fundamentalmente a la protección y bienestar de la infancia, de las mujeres, de los jóvenes, de los ancianos, de madres embarazadas y lactantes. El Gobierno Municipal estará siempre dispuesto a acompañar a nuestros compatriotas en la lucha por el derecho a la salud.

Para garantizar el funcionamiento del Programa ***"SALUD PARA TODOS"*** propongo ***"la creación de un Sistema de Evaluación y Monitoreo de las Condiciones de Vida y Salud de la Población"***, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la participación de nuestras instituciones publicas

como MINSALUD, INE, PDVSA y las Universidades del Estado con núcleos en nuestro municipio. El proyecto implica el monitoreo permanente de la población, la aplicación de entrevistas y encuestas sanitarias que permitirán consolidar la base de datos municipal, que garantizará la ejecución satisfactoria del Programa ***"SALUD PARA TODOS"***.

Para hacer sustentable en el tiempo este programa, se conformaran los Concejos Sanitarios, organismos vinculados a los consejos comunales, tendrán la tarea de levantar información adicional y la ejecución de políticas sanitarias, esto incluye los programas de recolección y disposición final de los desechos urbanos, la preservación de la red de alcantarillados, la limpieza semestral de los afluentes urbanos (torrenteras, ríos, caños), el desmalezamiento y eliminación de estanques potenciales para los criaderos de zancudos, y acompañar a los organismos en las programas de vacunación y saneamiento ambiental, entre otros asuntos.

Nuestro diagnostico esta arrojando información fundamental, hemos visitado unos 18 centros ambulatorios y las condiciones en las que se encuentran son muy lamentables, tanto en materia de atención, como en dotación de medicinas, equipos y transporte; estos centros dispensadores y preventores de salud no cuentan con medicamentos o materiales, y ambulancias operativas, por cuanto, todas las ambulancias están ***DAÑADAS,*** unas mas que otras, pero todas están inoperativas, casi todas las infraestructuras están deterioradas (falta pintar, frisar, arreglar techos y baños).

10- PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.

En coordinación con el ente rector, el Gobierno Municipal dará plena atención al Programa Integral para Niños, Niñas y Adolescentes. Este sector de la sociedad es el

más vulnerable, pero es para la Patria la ***Generación de Relevo.*** Tomando en consideración estos dos elementos mi equipo de gestión convocara un ciclo de talleres, charlas y conferencias con la participación de expertos, académicos, juristas, deportistas, sociólogos, psicólogos y los organismos del Estado, el fin es construir un programa municipal para satisfacer las demandas de este sector.

No obstante, mi Gobierno en el corto plazo atenderá cuatro componentes de vital importancia: 1) atención sanitaria, 2) monitoreo educativo, 3) generación de empleos productivos sostenibles, y 4) formación y capacitación para el trabajo.

En materia educativa para las edades iniciales tendremos absoluto cuidado con este componente, pues implica para nosotros y para el futuro de nuestra gente, el primer contacto de los niños y niñas con la formación inicial, el programa que se ejecute tiene que contener marcada valoración al espíritu nacionalista, de ello dependerá la motivación y la defensa integral de la republica y coadyuvará al desarrollo económico, social, político, ideológico y cultural; por lo tanto, como prioridad por ser un área estratégica y facultad del municipio, tenemos **"La Atención al Niño en Edad Preescolar".** Este ciclo corresponde a la etapa mas importante en el aprendizaje del niño, es fundamental que se imparta una educación preescolar integral, para alcanzar este *fin* ***"propongo crear un Plan de Estudio Integral municipal,*** para lo cual es necesario articular los contenidos y las acciones con el Ministerio de Educación, con el Servicio Autónomo de Atención a la Infancia y a la Familia (SENIFA), con la Fundación del Niño y algunas instituciones privadas como Fe y Alegría**.** Además implantaremos acciones dirigidas a prevenir la deserción escolar, repitencia y bajo rendimiento

académico, incluyendo asesoría extraescolar, actividades de creatividad infantil y el seguimiento a los programas de becas y ayudas escolares.

Diseñaremos una política de articulación educativa, que permita que los estudiantes de nuestro municipio compartan experiencias positivas con otras instituciones educativas del estado, del país y a nivel internacional, en donde los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de interactuar con estudiantes de otras instituciones. Para profundizar esta iniciativa ***Propongo la creación del "Programa REDIT" (red educativa interactiva).*** En este programa los jóvenes del estado participaran con apoyo de las Instituciones, conjuntamente con la banca privada, empresas privadas, comercios e instituciones privadas. Será ejecutado a mediano y largo plazo, la idea es que cada preescolar, cada escuela básica, cada institución educativa pueda contar con por lo menos, un (01) computador conectado a Internet para interactuar con la contraparte.

Para brindarle recreación y espacios públicos acondicionados para la diversión, el esparcimiento y el ejercicio sano, este programa articulara acciones con el programa de rescate y habilitación de espacios públicos, a los fines de hacer uso de los equipos y de la maquinaria instalada en los espacios rescatados y que se pondrán a la disposición de los niños, niñas y adolescentes.

11- PLAN PARA EL DEPORTE Y LA CULTURA MUNICIPAL.

En diversas ocasiones los medios informativos nos enteran de noticias lamentables, donde están involucrados los niños, niñas y los adolescentes, una situación que se repite en cada uno de los rincones de nuestra patria, ello nos plantea un futuro cada día más incierto, oscuro y difícil para nuestros jóvenes. Las causas que

conducen a la generación de actos violentos son conocidos por todos nosotros: Inseguridad, Violencia Familiar, Drogadicción, Prostituciòn y escasas oportunidades. Son evidentes las pocas opciones para el Deporte y la Formación Deportiva, donde se enseñe el sentido solidario, de amplitud, de aspiraciones, de retos, donde nuestros jóvenes perciban un futuro lleno de oportunidades. Aun estamos desmontando la estructura deportiva de la IV republica, que tiene verdaderas limitaciones para la masificación de esta actividad.

Por ende el Deporte es un verdadero componente de la vida, una actividad que mueve multitudes, un poderoso agente de integración social, elementos que lo convierten en un instrumento de desarrollo en la gestión de Gobierno. Es lógico suponer que bien orientado y dirigido se convierte en un proceso de acción profunda y eficaz, cuyo logro será que los niños, niñas y jóvenes alcancen un desarrollo individual integral. Los valores que genera el deporte como un fenómeno de la vida actual, debe canalizarse con acciones y estructuras ajustadas a la realidad social y como un agente vital de formación ciudadana.

Prioritariamente se levantará un diagnostico integral de la Infraestructura deportiva, de su población, de los requerimientos y necesidades, de los talentos deportivos y futuros deportistas de alta competencia, crearemos una base de datos deportiva y con ello, definiremos para el corto, mediano y largo plazo las políticas deportivas, con miras a convertir a SABANETA en la ***VITRINA DEPORTIVA DEL ESTADO***. Este diagnóstico será ejecutado en el primer trimestre de mi gestión de Gobierno, para este fin, solicito el apoyo de nuestros Concejales, de los Consejos

Comunales y de las organizaciones comunitarias que hacen posible el deporte en nuestro municipio.

El diagnostico levantara la información de la situación laboral de los ***MONITORES DEPORTIVOS*** a quienes dignificaremos como los técnicos y profesionales y por ende satisfacer con salarios dignos y merecidos para estos compatriotas que entregan sus carreras y sus fuerzas para mantener las actividades deportivas en nuestra comunidad, quienes harán posible nuestro sueño de reimpulsar el deporte municipal.

Durante muchos años, el municipio Alberto Arvelo Torrealba fue ***EJEMPLO DEPORTIVO*** en Disciplinas como: Béisbol, Futbol, Voleibol, Atletismo, Boxeo, entre otras, numerosos compatriotas deportistas fueron capaces de conquistar espacios en el Deporte de Alta Competencia (Alfredo Aldana), otros llegaron a la Liga Profesional de Béisbol (Tapia) o Futbol (Miguel Sánchez, Tito Salas, Javier Colmenarez, Dolbys Rodríguez). Hoy día, Sabaneta ha minimizado y casi eliminado la producción de atletas de alta competencia, los que han logrado tal distinción, lo han logrado gracias al apoyo de sus padres y representantes y muy poco ha sido por el apoyo institucional; mientras que en el área del Béisbol, prácticamente la disciplina ha desaparecido en nuestro municipio y ya no contamos con profesionales en la Liga Venezolana de Béisbol.

En cuanto al Futbol, aun cuando no existe una organización municipal que agrupe a todos los equipos y ligas dentro del municipio, esta actividad se ha fortalecido en los últimos 3 años, gracias al apoyo y patrocinio de compatriotas particulares (Javier Colmenares, Dolbys Rodríguez, que organizan encuentros y ahora están creando las escuelas de futbol en las diferentes categorías, en esta disciplina ya contamos con mas

de 300 niños y jóvenes dedicados a la practica del futbol y contamos con varios compatriotas que juegan en la Liga Profesional de Futbol.

Sobre el particular y atendiendo al llamado de la población deportiva y con el apoyo de la Universidad del Deporte con sede en San Carlos ***"Propongo la Creación de un Núcleo Universitario para el Deporte"***, un centro de formación profesional en las distintas disciplinas deportivas, un centro académico que vendrá a preparar los futuros profesionales y técnicos para la vida deportiva. ***Sabaneta volverá a ser ejemplo Deportivo para el Estado y para el país,*** y a la vez contara con un núcleo universitario dedicado exclusivamente al deporte, será una iniciativa que gozara del apoyo institucional del Ministerio del Deporte y por supuesto de nuestra Alcaldía.

La Universidad del Deporte creará un sistema de acompañamiento, para brindar apoyo técnico en áreas como la formación y la capacitación deportiva dirigida a los Consejos Comunales, a la comunidad en general y de manera articulada con el Ministerio y la comunidad, fortaleceremos la infraestructura deportiva del municipio, ampliaremos la red deportiva municipal y parroquial. A demás, **en articulación con el Ministerio del Deporte se construirá el *POLIDEPORTIVO ALFREDO ALDANA* y se crearan <u>en aquellos casos que no existan</u> las Escuelas Deportivas** para las diferentes disciplinas deportivas (futbol, béisbol, voleibol, basquetbol, sotbol, kikimbol, atletismo, boxeo, karate, etc) para la formación académica de nuestros niños y niñas entre los 3 y 12 años. Estas escuelas deportivas se extenderán hacia los jóvenes desertores de la educación básica, los cuales serán incorporados progresivamente una vez que contemos con la información.

Para que nuestro municipio retorne al camino deportivo, nuestro equipo de gobierno propone:

1. Creación del Núcleo Universitario para el Deporte
2. Construcción del Polideportivo ALFREDO ALDANA
3. Creación y fortalecimiento de las Escuelas Deportivas Infantiles (futbol, béisbol, voleibol, basquetbol, atletismo, boxeo, etc)
4. Articulación con los Consejos Comunales
5. Contratación ***DIGNA*** de los Monitores Deportivos
6. Creación de la Escuela Profesional de Futbol
7. Creación de la Escuela Profesional de Béisbol

PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL

Definición

Un Proyecto cultural es una herramienta de trabajo, utilizada en el ámbito profesional de la Gestión cultural. Tiene la capacidad de estructurar y organizar el trabajo. Siendo su fin principal generar un cambio, en unas necesidades culturales detectadas. El Gestor cultural lo utiliza como instrumento profesional, para la concreción de una Política cultural. Nuestro gobierno municipal está obligado a reimpulsar una política cultural que involucre todas las ofertas culturales del municipio, por esta razón es fundamental tomar en cuenta los siguientes factores:

- La Finalidad.
- Los Objetivos.

- Las Estrategias.
- Las Acciones.
- La Evaluación de los objetivos.
- Los Recursos Humanos y Económicos.

1.1 Objetivo general

Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.

1.2 Objetivos específicos

- Favorecer la participación de la comunidad en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal, a fin de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales como regionales, nacionales y universales.
- Contribuir al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, y aumenten y profundicen la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.
- Generar mecanismos que articulen las políticas culturales con el estado y el municipio, a fin de ampliar la descentralización de bienes y servicios culturales.

- Colaborar con la gestión pública para la formulación y ejecución de políticas públicas, que pongan el acento en la importancia de la cultura para los procesos de desarrollo municipal.

1.3 Estrategias

- Constitución y funcionamiento de Fondos para el Desarrollo Cultural Municipal con financiamiento municipal, estatal y nacional sobre la base de financiamientos compartidos.
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos de cultura, a fin de favorecer la transferencia de recursos y de decisiones al ámbito municipal y hacia las comunidades.
- Creación de los Consejos Culturales que impulsen programas y proyectos culturales en el municipio.
- Administración, planeación y evaluación del Programa en cada Consejo Cultural.

1.4 Campos temáticos y líneas de acción

1. **Difusión y animación cultural.**

   A.Realización de jornadas de actividades culturales y artísticas (ciclos, foros, conferencias, muestras).

   B.Apoyo a programas sistemáticos de animación cultural en plazas o foros públicos.

C.Contribución a las actividades culturales o artísticas de fiestas populares o tradicionales.

D.Apoyo a festivales artísticos.

E Apoyo a presentaciones itinerantes de artistas y grupos foráneos en el municipio.

F.Apoyo a intercambios de artistas y grupos del municipio en el estado o fuera de él.

G.Apoyo a proyectos culturales de grupos o colectivos artísticos locales.

2. **Formación artística: iniciación y actualización.**

A.Realización de talleres de formación artística para instructores, maestros de casas de la cultura, centros culturales, centros o escuelas artísticas del municipio.

B.Realización de cursos y talleres de formación en disciplinas artísticas para la comunidad de creadores o productores artísticos y artesanales.

C.Organización de conferencias, seminarios y residencias de formación artística.

3. **Fomento al libro y la lectura.**

A.Apoyo a la gestión para la adquisición de acervos bibliográficos de bibliotecas municipales y comunitarias, así como círculos o salas de lectura.

B.Formación de coordinadores de círculos o salas de lectura y promotores de la lectura en barrios de la ciudad, comunidades rurales o bibliotecas públicas.

C.Apoyo para la realización de ferias del libro en el municipio.

D.Publicación de libros o colecciones de interés cultural para las comunidades

del municipio.

E.Apoyo a la gestión para el establecimiento de librerías públicas o privadas.

4. **Capacitación a promotores e investigadores culturales.**

A.Talleres de capacitación para proporcionar el instrumental básico (conceptual, metodológico y técnico) que requiere la promoción cultural.

B. Módulos especializados integrados por varios talleres para la gestión y promoción cultural.

C.Diagnósticos socioculturales, estudios monográficos y planeación participativa.

5. **Preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural.**

A.Desarrollo de actividades comunitarias de registro, investigación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible.

B.Apoyo a obras menores de conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, previa aprobación y asesoría técnica del Ministerio del Poder Popular Para La Cultura.

C.Recuperación y difusión de la crónica, la microhistoria e historia del municipio.

D.Apoyo a la consolidación de colecciones de bienes culturales patrimoniales locales.

E.Apoyo a la creación y consolidación de museos comunitarios.

6. **Desarrollo, Promoción y Difusión de las Culturas Populares e Indígenas.**

A. Promoción de las expresiones de la pluralidad cultural: étnicas, regionales, rurales, urbano populares y de migrantes.

B.Apoyo al fortalecimiento y difusión de tradiciones: fiestas, música, danza y

bailes populares, artesanías, arquitectura y arte popular.
C.Difusión e investigación de la gastronomía local.
D.Apoyo a la investigación en el ámbito de las culturas populares.
E.Apoyo a la creación y consolidación de museos de cultura popular.
F.Contribución a la difusión y fortalecimiento de las lenguas y la literatura indígenas.

G. Publicación de materiales para la recuperación de la tradición oral, vida cotidiana, memoria histórica y calendarios de fiestas.

7. **Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural.**

A.Contribución a la realización de obras menores de restauración y equipamiento de espacios culturales existentes: archivo municipal, biblioteca municipal, casa de la cultura, centro cultural, foro abierto, teatro, galería o espacio de exhibición, auditorio, centro o escuela municipal de artes, museos, foros o salas de proyecciones, etcétera.
B.Contribución a las mejoras museológicas y museográficas de recintos patrimoniales locales o espacios de exhibición.
C.Apoyo a la constitución y consolidación de órganos cooperantes de instituciones privadas nacionales o internacionales o espacios culturales, sin fines de lucro y con objetivos culturales.
D.Apoyo a la elaboración de proyectos y a la gestión de recursos para la creación de nuevos espacios culturales en el municipio.

8. **Desarrollo Cultural Infantil.**

A.Promoción de actividades culturales y recreativas: títeres, teatro, música

(Orquesta Sinfónica Infantil), pintura, baile, video, cine, etcétera.
B.Animación a la expresión creativa por medio de concursos.
C.Realización y promoción de talleres lúdicos.
D.Promoción de actividades culturales en las escuelas locales.
E.Formación y capacitación de promotores de cultura infantil.
F.Desarrollo de programas de vinculación de cultura y educación en el ámbito municipal escolar.
G.Apoyo a proyectos de cultura infantil de grupos independientes.

9. **Desarrollo Cultural de los Jóvenes.**
A.Promoción de actividades culturales y recreativas: teatro, música (Orquesta Sinfónica Juvenil), pintura, literatura, danza, video, cine, etcétera.
B.Animación a la expresión creativa por medio de foros, encuentros, concursos y festivales.
C.Realización y promoción de talleres de creación.
D.Promoción de actividades culturales en las escuelas locales.
E.Establecimiento de programas de difusión en medios audiovisuales.
F.Formación y capacitación de promotores de cultura juvenil.
G.Desarrollo de programas de vinculación entre cultura y educación en el ámbito escolar medio y medio universitario.
H.Apoyo a proyectos de cultura juvenil de grupos independientes.

10. **Atención a Públicos Específicos:** Apoyo a proyectos de promoción cultural para adultos mayores, grupos migrantes, personas con diversidad funcional y niños y jóvenes en situación de riesgo.

11. **Empresas Emprendedoras Culturales:** Apoyo a su creación y desarrollo.

Nuestro Plan de Desarrollo Cultural Municipal está conformado por diez líneas estratégicas:

1. Formación: Programas: Integralidad de las artes - Asesoría artística - Formación alternativa.

2. Promoción: Programa: Vida cultural para todos - Estímulos a la creación.

3. Infraestructura: Programa: Vida cultural confortable.

4. Investigación: Programa: Investigando por nuestra vida cultural - Vida cultural inventariada.

5. Comunicaciones: Programas: Producción audiovisual y medios - Divulgación de nuestra vida cultural

6. Fortalecimiento: Programas: Vida cultural perdurable - Vida cultural en gestión.

7. Patrimonio: Programa: Conservación de la vida cultural (patrimonio cultural).

8. Estética. Programa: Vida cultural en todas partes.

9. Biodinámica: Programa: Vida cultural sana.

10.Identidad: Programa: Identidad cultural.

12- PLAN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO.

En atención a las diversas potencialidades agroecológicas con que cuenta nuestro municipio, referidas a excelentes condiciones edafológicas, climatológicas y geomorfológicas, y además un sistema de Riego de primer orden (sistema de riego río Bocono) maquinarias, recursos humanos capacitados y recursos financieros; haremos de nuestro municipio un espacio agroproductivo sustentable; puesto que dichas condiciones colocan a nuestro territorio, no solo a nivel regional sino también nacional como único para el desarrollo agrícola y pecuario.

En esta materia nuestro municipio viene progresivamente conquistando espacios, gracias a la gestión del Sr. Presidente, el eje llanero esta desarrollando importantes proyectos agro productivos y técnicos que están contribuyendo de manera significativa con el sector agrícola y la generación de mano de obra en nuestro municipio, entre estos proyectos es importante destacar: ***EL COMPLEJO AGROINDUSTRIAL AZUCARERO EZEQUIEL ZAMORA (CAAEZ),*** con sede en la parroquia Sabaneta Municipio A.A. Torrealba, cuna del Comandante Presidente, este complejo ya esta en plena producción azucarera.

Sin embargo, el complejo en sus inicios proporciono apoyo técnico y financiero al sector cañícula del eje llanero para 12.000 hectáreas aproximadas de caña de azúcar, recupero en un 80% el sistema de riego rió Bocono, reparo y construyo kilómetros de vialidad agrícola y ha genero mas de 1.300 empleos directos y mas de 600 empleos indirectos. Ahora, es notable el grado de deterioro y decaimiento de las políticas del CAAEZ, la realidad es otra, el sistema de vialidad agrícola esta totalmente

deteriorado, en condiciones intransitables, se deteriora el sistema de riego, y hoy cuentan con menos de 3.000 has de caña sembrada, ya no entregan créditos y muy poco atienden a los productores, lo cual esta ocasionando la migración de los productores de caña hacia otros rubros mas sustentables como el arroz.

Tanpoco han generado programas de masificación agroindustrial que permitan la participación de los Consejos Comunales y microempresarios vinculados al sector para la generación de mas fuentes de trabajo (fabricas de panelas, alimentos para el sector pecuario, fabrica de caramelos y chupetas, fabrica de alcoholes, pulpa de papel, puntos de ventas solidarios de azúcar, entre otros). Dentro de sus instalaciones es triste observar la gran cantidad de maquinarias y equipos (tractores, descosechadoras, camiones, camionetas y maquinaria pesada) destrozadas, inoperativas y en consecuencia, tanto los productores de caña como el personal del CAAEZ y los Consejos Comunales han definido el lugar como el Gran Cementerio del CAAEZ, esto por las malas practicas del personal que atiende el área de los Servicios Generales y Transporte.

En este sentido proponemos:

1. Influir en las políticas internas del CAAEZ para reimpulsar el sistema de mantenimiento y recuperación de la vialidad agrícola y del sistema de riego río Bocono. Así como, en el fortalecimiento de los programas sociales del CAAEZ dirigidos a las comunidades.
2. Proponer un Circuito microempresarial para la masificación del sector azucarero con el emplazamiento de fabricas de Panelas, Fabrica de Alcoholes,

Procesadoras de Alimentos para el Sector Pecuario y Empaquetadoras de Azúcar, entre otras.

3. Generar una red de puntos de venta de azúcar dentro de las comunidades del municipio para toda la población, sin distingos políticos. Porque no es posible que nuestro municipio sea productor de azúcar y nuestra población no tiene donde comprar un kilo de azúcar, bien en el comercio formal o dentro del CAAEZ.
4. Aplicar un mecanismo de seguimiento y monitoreo permanente para garantizar que las políticas y los programas articulados sean cumplidos a cabalidad, ***para esto se creara una Dirección de Políticas Publicas que coadyuve con el CAAEZ y otros empresas nacionales en la ejecución de los planes operativos para el bien de nuestro población.***

Otro proyecto bandera del Sr. Presidente para el Estado Barinas y por ende para el eje llanero, es el ***Centro Técnico Productivo Socialista Florentino***, ***conocido como el Centro Genético,*** ubicado igualmente en el municipio Alberto Arvelo Torrealba, el proyecto sustituyo al latifundio llamado La Marqueseña. Este proyecto ya cuenta con significativos logros en su fase productiva, se están ejecutando programas dirigidos al sector agrícola, pecuario y forestal. Adicionalmente, El Centro Genético esta formando a pequeños y medianos productores y estos a la vez han multiplicado la capacitación al resto de sus comunidades, esta generando empleos pero nuestro municipio requiere un esfuerzo mayor.

A lo largo de nuestros recorridos por las comunidades y caseríos de nuestro municipio, hemos encontrados compatriotas que denuncian irregularidades dentro del

Centro Genético, por ejemplo: irregularidades administrativas, manejo indebido del personal, uso particular de las tierras, venta de animales sin control, deterioro injustificado de la maquinaria agrícola, etc. Para sustentar estas denuncias, mi gobierno solicitara una auditoria administrativa ante la Contraloría General de la Republica, a los fines de precisar las irregularidades que han denunciado nuestros productores y trabajadores del Centro Genético.

El Centro Genético, tal y como lo concebío el Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, debe propiciar las técnicas agrícolas mas avanzadas, métodos científicos y niveles óptimos y eficientes de administración de los recursos financieros. La Alcaldía en esta materia propone una alianza estratégica, necesaria para avanzar en la consolidación del territorio genético y juntos ALCALDIA y CENTRO GENETICO construir la ***VITRINA CIENTIFICA*** de la Nación en materia agrícola y pecuaria.

En atención a estas iniciativas y articulados con el CAEZ y el Centro Genético, políticas que compartimos y fortaleceremos en nuestro gobierno, y así lo mantenemos:

- ✓ Plan municipal de inseminación y creación de las rutas comunitarias de inseminación
- ✓ Producción in Vitro de plantas sanas
- ✓ Laboratorios de sanidad vegetal
- ✓ Laboratorios de fertilizantes
- ✓ Formación y capacitación para el cultivo: aprender métodos de siembra, manejo integral de cultivos, cosecha, comercio, administración, cooperativismo, organización y liderazgo, entre otros.

- ✓ Desarrollo piscícola, producción masiva de alevines, específicamente cachamas y coporos
- ✓ Producción de semillas certificadas: arroz, maíz, sorgo, fríjol, yuca y caraotas.
- ✓ Incorporación de equipos técnicos en las comunidades productivas: veterinarios, ingenieros agrónomos, sociólogos, antropólogos, ingenieros civiles, arquitectos.
- ✓ Fortalecimiento del programa Viveros Agroforestales para la sustentabilidad de las cuencas hidrográficas.
- ✓ Creación del sistema de financiamiento agrícola y pecuario, y superación de los atrasos crediticios.
- ✓ Reimpulso a la Red de Fundos Zamoranos con que cuenta nuestro municipio.

Adicionalmente, nuestro municipio ha sido favorecido por nuestro Gobierno Revolucionario, toda vez que a aparte de estos dos (02) proyectos bandera del Comandante, también tenemos: El Centro Nacional de Semillas Certificadas, El Centro Regional de Acopio de MERCAL, ubicadas en la parroquia Rodríguez Domínguez, La Procesadora de Tomates, ubicada en la parroquia Sabaneta con incipiente actividad industrial, la receptora de leche, y esta en construcción la Planta Procesadora de Alimentos para animales, ubicada en la población de Veguitas, la Planta Beneficiadora de Pollos, ubicada en la población de Calceta, totalmente abandonada desde hace ya 6 años, entre otros.

Y en apoyo a las políticas agrarias, el estado instalo la Planta Procesadora de Asfalto CORSOBAIN, en jurisdicción de la parroquia Rodríguez Domínguez y que junto a las empresas VINCLER y EDIMA de carácter privada deben contribuir por intermedio de su APORTE social a solucionar los problemas de la vialidad rural y urbana de las poblaciones.

Sin duda, estas empresas nacionales y regionales emplazadas en nuestro municipio, asociadas al conjunto de proyectos que ahora mismo están distribuidos a lo largo y ancho de nuestro eje llanero y los que aun están en fase de iniciación, orientaran las políticas agrarias regionales y locales del sector agro productivo y agroindustrial en Barinas y en nuestro municipio, con la aplicación armónica de logros científicos y técnicos que se transforman en logros óptimos de producción; en concordancia con la preservación del ambiente y mejora integral de productores y productoras, trabajadores y comunidad en general.

Para garantizar y responder a las necesidades de los compatriotas del campo y mejorar las condiciones de vida propongo la ***Creación del Instituto de Crédito Agrario Municipal.*** Una institución que de inmediato se coloque al lado del sector agrícola, en donde se elaboren en compañía con los productores los planes de siembra, selección de créditos agrícolas, planes de cosecha, planes de comercialización, planes de inversión para el sector y para la creación de las microempresas campesinas: empaque de granos, procesadoras de harinas y yuca. Y además, me encargare directamente y en el corto tiempo de las gestiones para la comercialización de los productos agrícolas hasta los grandes centros de distribución de alimentos, ubicados en Barquisimeto, Valencia, Maracay y Caracas, y así garantizar mejores ganancias para el productor.

Como productor de alimentos, cuento con suficiente conocimiento y doy testimonio y fe sobre los especuladores e intermediarios que compran nuestros productos en nuestro campo a precios muy bajos, obteniendo mejores ganancias que nosotros los productores. Por cuanto, estos intermediarios compran nuestros alimentos y luego son transportados hasta los grandes centros distribuidores de alimentos de la región central y capital del país (Barquisimeto, Valencia, Maracay, Caracas), allí son negociados hasta tres veces el precio cancelado en el campo. Adicionalmente, y en concordancia con nuestra política de plena ***SATISFACCION COMERCIAL***, crearemos la red microempresarial de procesadores, empaquetadores y distribuidores de productos terminados; asociado al potencial agroindustrial del municipio, el objetivo es generar mas dinámica económica, aprovechar al máximo la transformación de la materia prima y generar mas empleo.

Para fortalecer el área comercial en materia agrícola y pecuaria, nuestro gobierno propone:

- ✓ Construcción y puesta en funcionamiento del Mercado Municipal de Sabaneta, que contribuirá con la colocación directa de productos agrícolas para la población del municipio y para el resto del país.
- ✓ Creación de la red microempresarial de procesadores, empaquetadores y distribuidores de alimentos.

13- PLAN PARA EL ESTÍMULO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA MICROFINANCIERO.

Para fortalecer y consolidar la economía del municipio y propiciar alternativas para el estimulo, promoción y desarrollo del sistema microfinanciero, ***"Propongo la Creación del Sistema Socialista Único Micro financiero del Municipio" (SISUMIFIM)***, a los fines de incorporar masivamente a la población, a la dinámica del desarrollo económico y social.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos, el sistema podrá coordinar las acciones y ejecutar las decisiones necesarias con el conjunto de entes y organizaciones publicas o privadas, nacionales o internacionales, cuyo propósito sea fomentar el empleo, mejorar el crecimiento social y económico de la población desempleada, contribuir a la consolidación de las empresas familiares y unidades asociativas.

Mi compromiso es garantizar que en el municipio conjuntamente con los organismos microfinancieros de la administración central (Ministerio de Economía Popular, FONDEMI, INAPIME, Banco del Pueblo, Banco de la Mujer, Banco Bicentenario, Fondo Bicentenario, BANDES, MINTURISMO, Banco del Tesoro, BANFOANDES y el Sistema de BANCA PUBLICA PRIVADA, etc.), otorguen el financiamiento para apoyar las iniciativas comunitarias en esta materia, además de garantizar el buen manejo de la información, promover la capacitación, el soporte tecnológico, la accesoria técnica, la articulación productiva, el apoyo organizacional; en los términos y condiciones mas apropiadas, oportunas y equitativas, de tal manera que no se impida el acceso al financiamiento institucional, de acuerdo con la ley del sistema nacional microfinanciero. Además vigilar que el sistema municipal microfinanciero que propongo sea ejecutado por los Consejos Comunales, cooperativas, asociaciones

civiles, microempresas, juntas de consumo de alimentos y emprendedores particulares y Frentes Campesinos, entre otros.

14- PROGRAMAS PARA LOS SERVICIOS URBANOS Y LAS INFRAESTRUCTURAS.

En esta materia ***"propongo en primer lugar la realización de un Diagnóstico Integral"***, que detalle con exactitud las deficiencias y las demandas de los servicios públicos del municipio (agua potable, aguas servidas, aseo urbano y domiciliario, vialidad urbana, aceras y brocales, alcantarillas, servicio de electricidad publica y privada e imagen urbana).

- ***En materia de prestación del servicio de agua potable***

Es fundamental para nosotros tener pleno conocimiento de la cobertura del servicio para el mejor manejo de la red de abastecimiento de agua potable, así como de la demanda que en esta materia tenga la comunidad. El Gobierno municipal trabajara de manera coordinada con los Consejos Comunales, a fin de solucionar en el corto plazo las deficiencias que para la población tiene este servicio, de vital importancia para el progreso y el bienestar de nuestra gente.

Sabaneta y las poblaciones más importantes de nuestro municipio, aunque ya cuentan con una cobertura regular en la prestación del servicio de agua potable, la demanda se manifiesta cada día más, producto de su crecimiento poblacional y a la falta de planificación e inversión en esta materia; por ejemplo hay que sustituir los puntos de suministro (pozos) y las redes de suministro de de agua potable en poblaciones como: **Poblado 1, Poblado 2 y Poblado 3, por cuanto son Centros Poblados que ya cuentan con mas de 50 años de fundados y los sistemas de**

distribución de agua fueron planificados para abastecer alrededor de 360 familias aproximadamente y hoy día estos Centros superan ya las 420 familias por Centro Poblado (1.200 familias aproximadas); mientras que en la población de Veguitas el sistema de distribución de agua potable ha sido incorporado mas directamente por las propios vecinos, hay deficiencia de agua potable en las Casitas, la Represa, Caño e Lapa, Caño e Guaca, Masparro (Cambur, Laguna y Guafitas) los Rastrojos, San Hipólito, Calceta, Raya Arriba, Raya Abajo, Palo Quemao, Remolino), mientras que en los barrios de Sabaneta hay que impulsar un proyecto para el suministro de agua potable, puesto que ahora existen problemas de suministro y de calidad del agua; para ello, Hidroandes debe articularse con nuestro gobierno para satisfacer esas necesidades. Mientras que para las zonas rurales, mi Gobierno articulara sus acciones con el Instituto de Desarrollo Rural (INDERE), ente encargado de ejecutar los proyectos para la distribución de agua potable en áreas rurales.

En cuanto al servicio de aguas servidas.

Una vez que tengamos levantado el diagnostico y contemos con la información de la cobertura del servicio y las verdaderas necesidades, aun cuando, nuestro equipo político ya tiene información cierta de la demanda de este servicio, lo cual se acentúa en los barrios de la Ciudad de Sabaneta, por un lado, debido sobre todo al crecimiento natural que viene experimentando la Ciudad y sus centros urbanos mas importantes y por otro lado, a un elevado numero de familias que se han venido residenciando en los últimos años en esta Ciudad. En este servicio persisten deficiencias marcadas en poblaciones como: Poblado 1, Poblado 2, Poblado 3, Poblado 4, Veguitas, Santa Rita, San Hipólito, Los Rastrojos, Calceta y por supuesto Sabaneta. Para las zonas rurales,

la red de infraestructura para el servicio de aguas servidas se ira progresivamente construyendo, por cuanto aun en pleno siglo XXI hay comunidades y caseríos que carecen de este vital servicio, para erradicar de este municipio el sistema de pozos sépticos que aun subsisten.

- ***En materia de prestación del servicio de electricidad***

Este servicio viene presentado deficiencias marcadas en cuanto al suministro regular. Es importante destacar que uno de los principales elementos que ha propiciado las deficiencias en la prestación de este servicio, lo ha generado la alta demanda de energía, que ha colapsado el sistema, producto de nuestro crecimiento urbano, industrial y poblacional que ha disparado la solicitud de mayores cargas en el sistema. Un sistema que fue programado para atender un municipio con los mínimos estándares de crecimiento en la IV republica, pero que gracias a nuestro proceso revolucionario, ha transformado a Sabaneta y otros caseríos ya en ciudades de pequeñas a grandes monumentos urbanos que demandas mayores servicios, **en cuyo caso, el municipio no ha planificado para superar el problema.**

En este sentido, mi equipo esta trabajando en la elaboración de un ***Plan Eléctrico Municipal (PEM),*** que será ejecutado de manera progresiva, tanto en la ciudad como en el campo, pues conocemos detalladamente el problema y sabemos como resolverlo. Sin embargo, para atender de manera inmediata el problema eléctrico domestico que esta causado severos daños, a las familias, debido a los permanentes apagones que se presentan a lo largo y ancho de las comunidades de nuestro municipio, propongo ***"el Programa de Ejecución Progresiva Eléctrico (PEP-Eléctrico)"***. Este programa emprendería acciones conjuntas en el corto tiempo, a los fines de sustituir equipos,

darle el mantenimiento requerido al sistema, colocar nuevas infraestructuras y emplazar plantas eléctricas, además viabilizar la incorporación de energías alternativas, como lo es, la energía solar o la generación de electricidad a base de prototipos comunitarios que aprovechan la fuerza del agua, que nuestro gobierno ha venido implementando a lo largo de nuestra geografía nacional.

En materia de electrificación rural, nombrare una comisión que se enlace con los Consejos Comunales para que cumplan dos tareas fundamentales, en primer lugar recopilen los proyectos que en materia de electrificación rural ya tienen en proceso de negociación con los organismos del Estado, y dos, para que en aquellas comunidades que no cuenten con proyectos, se elaboren y se coloquen a la disposición de nuestro gobierno, a objeto de solicitar su financiamiento ante la Corporación Eléctrica Nacional y CORPOELEC, la idea es concentrar la información y poder dar respuesta a tiempo, esto a demás evitaría el solapamiento de las acciones entre la Gobernación, la Alcaldía y los Consejos Comunales. Así mismo, velaremos por el servicio de alumbrado público, fortaleceremos la flota de vehículos para el mantenimiento adecuado de la ciudad y el campo (en esta materia CORPOELEC hizo entrega reciente de una flota de 06 unidades) y daremos plena participación a los Consejos Comunales sobre la ejecución de los planes de mantenimiento, se definirán circuitos de mantenimiento de acuerdo a los ámbitos espaciales de los Consejos Comunales y aportaremos los recursos necesarios, a los fines que estos organismos comunitarios ejecuten en el menor tiempo los trabajos de mantenimiento de las red y del sistema.

- ***Aseo Urbano y Domiciliario***

En esta materia el municipio es autónomo y la prestación de este servicio se ejecutara de acuerdo a las leyes. Sin embargo, siempre depende de un equipo de actuación rápida. En esta materia, es importante la participación de las Cooperativas para la prestación del Servicio de Aseo Urbano, Las Empresas de Producción Social (EPS) y Los Consejos Comunales que puedan de acuerdo a las normas participar, colaborar y proponer soluciones al problema de la recolección de la basura, será siempre bienvenidos. Con el apoyo de los Consejos Comunales, los técnicos e ingenieros de la comunidad crearemos el Programa ***ECOLOGIA BARRIAL,*** este programa tendrá la misión de mantener en perfectas condiciones de salubridad y la imagen urbana dentro del ámbito territorial acordado; podrán entre otros planes, conformar ***UNIDADES DE GESTION Y PLANIFICACION***, a los fines de implementar acciones que contribuyan a la solución diaria de la presencia de basura en las calles, en alcantarillas, veredas, quebradas y en lugares inaccesibles al servicio recolector , a la vez, el programa podrá definir acciones dirigidas al mejoramiento de fachadas, eliminar botaderos de basura improvisados, desmonte de aceras, veredas y quebradas y a la socialización de las parcelas abandonadas o sin ningún tipo de uso en las barriadas y urbanizaciones.

Para satisfacer y garantizar una recolección óptima de la basura que producen los barrios y urbanizaciones de la ciudad de Sabaneta, pondré en pleno funcionamiento las brigadas recolectoras casa por casa, quienes tendrán la tarea de recoger la basura y disponerla en los sitios seleccionados por la Alcaldía o en centros de reciclaje para su aprovechamiento. En concreto, mi Gobierno articulara sus acciones en esta materia con el ente rector como lo es el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

15- PLAN VIAL.

Durante los primeros 06 meses de gestión, mi gobierno atenderá de manera urgente la grave situación por la que atraviesa el sistema vial municipal, tanto la vialidad urbana como rural; el PLAN VIAL abarcará: asfaltado general, bacheos, recuperación y mantenimientos de drenajes, ejecución de obras hidráulicas, recuperación y construcción de cunetas y alcantarillas, demarcación y señalización, reparación y construcción de aceras; mientras que para las rutas rurales abarcará: asfaltado para centros poblados y caseríos, mantenimiento de vías rurales y construcción de nuevas vías, sustitución de losas de concretos, cubrimiento con granzón para vías en condiciones pésimas, recuperación y mantenimientos de drenajes, ejecución de obras hidráulicas, recuperación y construcción de cunetas y alcantarillas, construcción de puentes, entre otras.

Con el apoyo del Gobierno Central en la aplicación del **PLAN EXCEPCIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**. Y en coordinación con ***el PLAN VIAL DEL SISTEMA INTERCONECTADO DE BARINAS*** que se ejecuta a través del Ministerio del Poder Popular para el Transporte y Comunicación y por intermedio de su Organismo adscrito para el sector agrícola “Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola” (SAVA), y del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierra, a través del “Instituto de Desarrollo Rural” (INDER), y tomando en consideración los cincos (5) Ejes de Desarrollo en su componente “Equilibrio Territorial” del Plan de la Nación 2007-

20012 y del Plan de Desarrollo Sustentable Simón Bolívar 2012-2019; se ejecutara una política articulada para satisfacer las demandas de este sector.

n este sentido haremos uso del Plan Vial para el ***EJE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AGROPRODUCTIVO DE LOS LLANOS,*** se define como soporte: la ruta de la carne, la ruta de la leche, la ruta de los cereales y la ruta de la caña de azúcar. Mientras que para el ***EJE DE DESARROLLO URBANO*** tendrá como escenario a las Ciudades, definiendo para estas: las rutas expresas, las rutas locales secundarias y las rutas troncales. El plan persigue la interconexión del sistema rural con el sistema urbano para facilitar el intercambio y la comercialización de los productos y la movilización de personas. Tiene por objeto prolongar la vida útil de las obras de infraestructura que integran el sistema de vialidad estadal, así como procurar un sistema de vialidad en óptimas condiciones para garantizar el suministro de alimentos, medicamentos, insumos, materia prima y demás mercancías que se transportan por vía terrestre.

Y estaremos atentos con el proyecto del presidente Chávez sobre el ***SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE LOS LLANOS,*** que formara parte del sistema interconectado del Estado Barinas. La iniciativa permitirá integrar en un solo componente el sistema de transporte, bien sea por vía terrestre, por vía fluvial o marítima al sistema ferroviario nacional.

Para fortalecer y brindar un adecuado servicio de Transporte Publico es fundamental **CONSTRUIR EL TERMINAL DE PASAJEROS** de Sabaneta, toda vez que nuestro Municipio continúa su crecimiento poblacional acelerado y aun carece de una

INFRAESTRUCTURA que le brinde las comodidades necesarias a nuestra población. Esta propuesta estará dentro del programa de los primeros 100 días de gestión.

16- PLAN SOCIALISTA PARA EL SECTOR TURÍSTICO.

En atención a los grandes y variados escenarios y destinos turísticos que emplaza nuestro territorio, mi Gobierno emprenderá un diagnostico general que consolide la información turística de nuestro municipio. El objetivo es ***CONSTRUIR EL MAPA SOCIALISTA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD TURISTICA MUNICIPAL,*** como una actividad estratégica en la concreción del nuevo modelo socio-productivo del Estado, haciendo uso de la corresponsabilidad de todos los actores que conforman el Sistema Turístico Nacional, entre actores vinculados en la gestión del turismo, tanto a nivel público como a nivel privado. El diagnostico brindará la información necesaria, a los fines de definir las estrategias que orientaran las decisiones en materia de mercadeo de paquetes turísticos en nuestro municipio. Cumpliremos los siguientes objetivos nacionales, regionales y su consolidación en el municipio:

1. Nuestro Gobierno dará pleno derecho a la implementación de herramientas para la aplicación de la política nacional de calidad turística en nuestra región, basada en la participación de los actores y la comunidad.
2. Fomentara la generación de sistemas de financiamiento para adecuación y conformación de proyectos con estándares de calidad para los prestadores de servicios turísticos, apoyado en la Ley de Crédito para el Sector Turismo.

3. Fortalecimiento del sistema de calidad turística estadal, con criterios de participación y corresponsabilidad activa por parte de los entes centrales y municipales.
4. Implementación de mecanismos de articulación interinstitucional y procesos de seguimiento constantes para evaluar el cumplimiento de los acuerdos establecidos entre organismos e instituciones en materia de calidad.
5. Diseñar y ejecutar programas de sensibilización, capacitación y asistencia técnica permanente hacia los prestadores de servicios turísticos, comunidad y organismos vinculados al turismo.
6. Implementación de mecanismos de evaluación, seguimiento y fortalecimiento del sistema de calidad turística municipal de forma permanente, apoyados en la participación de los integrantes del Sistema Turístico Nacional.
7. Articulación con instituciones públicas y privadas del Estado y los medios comunitarios turísticos, la difusión de valores que permitan el desarrollo de actitudes hacia el fortalecimiento de la cultura turística.
8. Fomentar el diseño de programas para la incorporación de las comunidades a la prestación de servicios turísticos, logrando así el desarrollo socio productivo a través de la generación de empleo, incorporando el ECOTURISMO en el eje llanero.
9. Acompañar al Ministerio de Turismo en la implementación de proyectos de Turismo Popular e incentivar a los prestadores de servicios, a incorporar en sus objetivos este programa para su masificación en nuestro municipio.

10. Impulsar proyectos turísticos dirigidos al disfrute de la actividad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, al adulto y adulta mayor y a las personas con discapacidad o necesidades especiales.
11. Crear las Mesas Técnicas Municipal de Turismo, y
12. Creación del Instituto Municipal de Turismo y Recreación

Nuestro Gobierno, en atención al programa nacional de desarrollo del ***TURISMO POPULAR,*** promoverá la integración y la cohesión social, con el propósito de socializar la actividad turística, apartando progresivamente la explotación de los escenarios turísticos para beneficios directos de los prestadores. El Turismo Popular se convertirá en "generador de bienestar económico, atenderá e integrará a todos los segmentos de la población. El desarrollo de este sector estará en plena sintonía con la protección ambiental y el respeto por la identidad de las comunidades locales, promoviendo el desarrollo sin agotar los recursos y aumentando la posibilidad de cooperación e intercambio de saberes entre los ciudadanos, en definitiva construiremos el ***PATRIMONIO TURISTICO POPULAR.*** Adicionalmente***,*** proponemos la implementación del ***TURISMO RURAL O EL ECOTURISMO*** para aprovechar las capacidades de los trabajadores rurales, de sus cultivos, de los artesanos, de los folkloristas, de las tradiciones y de sus comidas típicas. Nuestro municipio Alberto A. Torrelba pudiera convertirse rápidamente en una experiencia para el desarrollo del Turismo Rural en Venezuela, a través del desarrollo endógeno local. Puesto que cuenta con: una zona de montañas al norte, una represa con escenarios turísticos de importancia, una cuenca hidrográfica con suficiente caudal para implementar programas recreativos y de aventura turística, un sistema de riego, suficientes cultivos, caños, esteros y sabanas,

prestadores de servicios turísticos, empresas como el CAAEZ y el Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, que son verdaderas joyas y escenarios turísticos.

17- PLAN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PROTECCIÓN CIVIL.

El tema de la seguridad y la protección civil se ha convertido en los últimos tiempos en un tema permanente en el quehacer y atención cotidiana de los ciudadanos. Sabemos bien, que en primer lugar, el problema de la inseguridad es de origen estructural, debido al sistema económico, social y cultural de discriminación, inequidad, desigualdad e injusticia que impero por más de cuarenta años en el país. Recordemos que a finales de los años 80 y principios de los noventa, la desigual distribución de la riqueza entre la población, la falta de oportunidades, en condiciones de equidad y justicia social, para el acceso a la educación, a la salud, al trabajo, a la cultura y motivado al crecimiento desproporcionado de la brecha entre los estratos sociales más desposeídos y los más ricos , trajo como consecuencia un aumento significativo de la marginalidad y la miseria en la población, así como un aumento significativo en los índices de delincuencia y violencia, tanto en la dinámica urbana como rural.

Sobre el particular, en el caso del medio rural que es el que mas nos atañe, durante más de cuarenta años, la población rural emigró hacia los centros urbanos en la búsqueda de mayores opciones de desarrollo económico y social, abandonando sus propiedades y tierras. Pero tristemente, lo único que consiguieron fue incluirse en el cinturón de pobreza y miseria que se estableció en estos centros urbanos contribuyendo a aumentar las cifras de criminalidad ya existentes en esas zonas urbanas.

Con la llegada al poder de la Revolución Bolivariana, bajo el liderazgo del Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, la situación política, económica, social y cultural, dio un vuelco total, estableciéndose y consolidándose un sistema democrático participativo, solidario, humanista, de igualdad, equidad y justicia social.

En este sentido, también cambió la concepción de la Seguridad Ciudadana y la Protección Civil, enmarcándola en su justa dimensión: entendida como una visión integral de bienestar físico, material y espiritual del ciudadano y de responsabilidad compartida entre las instituciones públicas (Gobierno central, Gobierno Estadal, Gobierno Municipal, Policía Nacional, Policía Estadal y Municipal) y la comunidad. La Seguridad Ciudadana y la Protección Civil debe entenderse como un esfuerzo mancomunado entre el Gobierno y la Comunidad. Tomando en consideración este precepto constitucional proponemos: El siguiente ***PLAN DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.***

- **PLAN DE SEGURIDAD.**

Las propuestas que a continuación se señalan, obedecen al análisis de la situación presente en nuestro municipio, constatándose que es necesario reforzar y prestar mayor atención al aspecto relativo a la responsabilidad compartida de la Seguridad Ciudadana, entre el gobierno regional, el municipio y la comunidad.

1. Creación de la Policía Municipal del Municipio Alberto Arvelo Torrealba, esta propuesta se enmarca en los primeros 100 días de gestión, con el fin de:

Aumentar la capacidad de respuesta oportuna a las necesidades de seguridad que tiene la población. Esta presente el doble desafío de resolver eficazmente los problemas del conflicto social, como es evidente en el crimen y la violencia, sin dañar la

existencia del estado de derecho. Es importante, de una vez por todas, fortalecer la visión de un cuerpo policial como fuerza preventiva y de seguridad, que incluya la participación activa de la comunidad. Para atacar las raíces del problema, es necesario incorporar en la batalla contra la violencia y la criminalidad, a las comunidades que hacen vida en los distintos caseríos del municipio, con el deseo de promover y fomentar relaciones civiles-policiales.

La seguridad ciudadana es tarea de todos, como un conjunto de responsabilidades compartidas que logren disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana. Este modelo comunitario, implica la amplificación del mandato tradicional de la policía, como una fuerza puramente reactiva, a tener un papel civil mayor en la sociedad, en el sentido de poner mayor énfasis en las funciones preventivas, en corresponsabilidad con la comunidad. Se dará paso a la consolidación de la nueva cultura policial comunitaria, que se manifestará en su labor cotidiana y en virtud a una metodología orientada hacia la prevención del delito con promoción y respeto de los derechos humanos y en interacción directa con las comunidades, a través del desarrollo de tareas conjuntas en materia de seguridad y acciones compartidas de prevención para una mejor convivencia ciudadana. En este sentido, se proponen:

- ***Creación y Dotación de la Policía Municipal del Municipio A.A.T.***
- ***Conformación de Redes de apoyo logístico, canalizada a través de los Consejos Comunales.***
- ***Conformación de Redes de Inteligencia Comunitaria.***
- ***Programa de detectives comunitarios.***
- ***Dotación de unidades para el patrullaje permanente***

Dichas estructuras comunitarias, incentivan la participación de la colectividad, promoviendo el buen ejercicio de los deberes y derechos del ciudadano, las iniciativas de la comunidad, la minimización de los factores de riesgo, haciendo más efectiva y de mayor calidad la tarea de la policía. Asimismo, la comunidad toma conciencia de la importancia de vivir con solidaridad como miembro de la comunidad, capaz de actuar por el interés común y no solo por una imposición legal. Esta propuesta generara un ambiente propicio para la convivencia social, alcanzando sobre la base de la interacción policía-comunidad, donde se ejerzan tareas conjuntas de seguridad y prevención para lograr una mejor convivencia ciudadana. Igualmente, hacer del conocimiento de las comunidades los actos institucionales que tengan que ver con la Seguridad, así como la participación e interacción en la formulación de propuestas públicas para su propia seguridad. Este esquema debe desarrollarse convenientemente, estableciéndose los mecanismos de comunicación y coordinación para responder al sistema de prevención elegido.

Y en articulación con el Estado tenemos:

2. Asegurar una adecuada y mejor coordinación interinstitucional, con el fin de efectivizar las acciones pertinentes para la seguridad ciudadana. En este sentido, la coordinación interinstitucional debe ser identificada como el mecanismo necesario para la toma de acciones efectivas entre las instituciones públicas encargadas del tema de la seguridad en la entidad.

En este sentido, determinaremos el modo de operar para adelantarse a las acciones delictivas y así neutralizarlas. La formación académica debe caracterizarse por un alto nivel de excelencia, ya que cada policía formado y egresado de dichas

instituciones, es quien debe activar sus conocimientos en la calle y accionar con la autoridad que le emana de la ley, la conducta efectiva frente a determinada situación de inseguridad. Las áreas de atención a nivel académico, en la que se debe hacer énfasis son: Prevención del Delito y Protección Ciudadana, Planificación, Control de Gestión y Participación Comunitaria. La primera dedicada a lo inferido en su misma denominación y es la que desarrollará el trabajo operativo proyectado para la tutela de la comunidad. La segunda, fijará la más amplia doctrina institucional en función de las políticas de seguridad formuladas por la autoridad de gobierno del estado. La tercera, dedicada a detectar, corregir y/o neutralizar situaciones psicosociales conflictivas y/o delictivas dentro de la organización policial. Y la última, la más importante, la referida a las relaciones directas con la comunidad, la planificación y coordinación de las tareas conjuntas en materia de seguridad.

3. Focalización del problema a través de la adopción de un enfoque de análisis y evaluación que pueda responder a las necesidades de cada parroquia y caserío de manera individual, dado el hecho de que el índice delictivo es mayor en algunas parroquias más que en otras, específicamente el caso de nuestra Sabaneta, ya que dicho enfoque permitiría condicionar la efectividad de la capacidad de respuesta a la inseguridad ciudadana. No obstante, resulta imprescindible hacer un enfoque desde abajo hacia arriba que involucra a la comunidad como única vía segura para llegar a la raíz de las causas de la criminalidad y la violencia.

La idea fundamental de todo lo antes expuesto es la asunción de una visión integrada de la seguridad ciudadana, a través de la participación activa y protagónica de las comunidades en el desarrollo de una labor conjunta con las autoridades del

estado, con el propósito de avanzar en la erradicación de la problemática y abriendo el camino seguro para las futuras generación en la construcción del socialismo del siglo XXI.

- **PROTECCION CIVIL.**

El Municipio Alberto Arvelo Torrealba ya cuenta con más de xxx habitantes, grandes, medianas y pequeñas empresas, una red de comercios y centros de atención al ciudadano (Un Hospital, Casas de la Cultura, Centros de Distribución de Alimentos, entre otros) y aun carece de un sistema integrado de **PROTECCION CIVIL** que le brinde los servicios a los ciudadanos cuando estos lo requieran. En materia de BOMBEROS no es posible que para atender cualquier emergencia (incendios, accidentes de transito) tengamos que recurrir a los servicios de los Bomberos de Barinas, los cuales deben movilizarse mas de 40 kilómetros hasta llegar al lugar de los hechos, situación que ha incidido en las respuestas inmediatas para controlar incendios y minimizar los riesgos físicos de ciudadanos implicados en accidentes de transito, y en materia de Protección Civil, el municipio se encuentre desprovisto de este mecanismo de vital importancia para la vida del ciudadano, en esta materia propongo:

1. Creación y dotación mancomunada del Servicio de **BOMBEROS MUNICIPALES**, esta propuesta se ejecutara en los primeros 100 días de gestión, y
2. Habilitación de la Oficina Municipal de Protección Civil.

19- CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CULTO.

Para atender de manera directa y satisfactoria, mi gestión creará la Dirección de Culto, por un lado, para articular nuestras acciones con las políticas religiosas de La

Iglesia Católica, toda vez, que nuestro municipio se ha caracterizado por mantener vivo el sentido espiritual y religioso, y por otro lado, para brindarle un espacio a nuestros Hermanos Cristianos Evangélicos.

En ambos casos, el municipio cuenta con una gran cantidad de Iglesias tanto Católicas como Cristianas y una población cristiana significativa, este esfuerzo particular no cuenta con el apoyo de las autoridades, bien sean estas regionales o municipales. Sin embargo, la loable labor que estos sectores religiosos desarrollan en nuestras comunidades merece especial atención, puesto que, por un lado contribuyen a minimizar la cultura del consumo de licores, drogadicción, prostitución y otros males mundanos y por otro lado llevan el mensaje de amor, paz, solidaridad y esperanza a nuestra comunidad.

La Iglesia Cristina por largos años ha contribuido de manera significativa en la formación ciudadana de nuestros niños, niñas y adolescentes en los deberes y derechos y el amor por el prójimo. Las Escuelas Dominicales son una muestra de esa labor que desarrollan los cristianos con nuestros niños y niñas, esto sin el apoyo del gobierno. Por estas razones, nuestro gobierno municipal abrirá de manera justificada una Dirección u Oficina Municipal para atender y fortalecer esa labor desinteresada que impulsa la Iglesia Cristina, es por ello que proponemos:

1. La Creación de la Dirección de Culto del Municipio.

18- PLAN PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

- **Transporte de pasajeros por puestos.**

En materia de ***Transporte de pasajeros por puestos,*** el municipio esta en la obligación de prestar un servicio eficiente y seguro. En esta materia, hemos notado que

las líneas privadas a lo largo de estos años han venido progresivamente incorporando a las comunidades este servicio (poblado 1, poblado 2, poblado 3, poblado 4, caño e guaca, caño e lapa, calceta, pueblo nuevo, etc), estos lo han dispuesto de manera particular, lo cual están beneficiando a un sinnúmero de vecinos y vecinas, jóvenes trabajadores y jóvenes estudiantes que deben diariamente movilizarse desde sus hogares y residencias hasta sus sitios de trabajo, estudio o comercios donde compran sus bienes y servicios. Mientras tanto, hemos visto debilidades en la implementación de políticas municipales para contribuir y consolidar este sector, vital para la vida, la construcción y el desarrollo del municipio.

En nuestro municipio, el ***Transporte de pasajeros por puestos*** entro en fase de deterioro paulatino, esto debido a la grave situación que presenta, por un lado el sistema vial del municipio, tanto urbano como rural, situación que requiere una atención especial, y por otro lado a los altos costos de los repuestos, lo que esta generando que unidades de transporte salgan de circulación hasta que sus propietarios puedan completar los recursos para repararlas, es por esto que proponemos:

1. Creación de la Dirección de Transporte del Municipio o del Instituto de Transporte.
2. Aprobación de recursos para financiar reparaciones de unidades en mal estado.
3. Realizar gestiones directas ante el Gobierno Central para la aprobación de Créditos para el financiamiento de unidades nuevas de transporte.
4. Conformación de Cooperativas o Empresas de Producción Social para la Venta directa de Repuestos, Cauchos, Lubricantes y Servicios.

- **Servicio de Mototaxis.**

Los Mototaxis empezaron a rodar hace unos 10 años en Europa, La ciudad de Londres fue la primera capital europea en disponer de este servicio, pero el país donde, sin duda, ha triunfado este servicio es Francia. Los Mototaxis llegaron y desde entonces no ha parado de crecer tanto en número, como en usuarios y clientes. Hoy en día, millones de Mototaxis prestan servicio en las principales Ciudades del mundo.

En los últimos 5 años el fenómeno de las Mototaxis han tomado unas dimensiones inimaginables a nivel mundial, en China, Japón, y muy marcadamente en Colombia, Republica Dominicana, Panamá, Perú, Argentina, Chile, Ecuador y mas recientemente en Venezuela, a tal punto que ya se han creado organizaciones empresariales, cooperativas y otras formas de asociación en estos países.

Sin embargo, los mototaxistas mantienen aun la presión política para que los gobiernos consideren esta modalidad de trabajo como prioritario y legalicen o normalicen la prestación de este servicio en beneficio de la comunidad urbana; puesto que el Mototaxis se incorporó al transporte público y se convirtió en una herramienta de trabajo para muchos residentes de las zonas urbanas y también rurales.

Ventajas frente a los medios tradicionales de trasporte público

Las ventajas más valoradas por los usuarios respecto a los transportes públicos tradicionales son las siguientes:

- **Rapidez**. Son más rápidas que otros medios y presumen para los usuarios mayor garantía de puntualidad.
- **Ahorro de tiempo**. Los clientes no se preocupan por las condiciones del tráfico y aprovechan mejor su tiempo, al evitar la congestión del tráfico.

- **Ahorro de dinero**. Disminuye el costo por carrera, ahora en las ciudades de mayor congestión vehicular, los taxistas tradicionales calculan tarifas prorrateadas con base a tiempo y distancia, aumentando las tarifas a los usuarios.
- **Bajos costos por la compra de nuevas unidades.** La adquisición de motos nuevas es radicalmente más baja que la compra de carros para convertirlos en taxis, esto permite que el sector de Mototaxis crezca de manera significativa, beneficiándose cada día más trabajadores.

Sin duda alguna que el nacimiento de los mototaxistas es la falta de trabajo. Y además, por la necesidad de transportarse más rápidamente, debido a las colas de la ciudad; la suma de estos elementos crea los mototaxistas. Entonces, ya es un servicio publico porque es una necesidad de la Comunidad, ***por lo tanto, nuestro gobierno reconocerá este servicio como prioritario y por esta razón será atendido como se merece; pero también reconoce que hay anarquía en algunos casos y el municipio necesita articular políticas con este sector, a los fines de encontrar soluciones conjuntas***. Para atender de manera oficial este sector de la economía del municipio propongo.

1. Crear la Ordenanza sobre Transporte Terrestre “Modalidad Individual Mototaxis” en el Municipio A.A.T. del Estado Barinas, relativo al Servicio de Transporte Terrestre Publico. Esta Ordenanza contribuirá a normar el servicio de Mototaxis en el municipio y acreditara con el ***Certificado de Servicio como operadores***

en la Modalidad Individual a cada mototaxistas que cumpla con la normativa establecida, tanto por las autoridades nacionales como con este municipio.

2. Crear mecanismos satisfactorios para brindarle Seguridad Social al Sector de Mototaxistas, tales como: Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM), Montepío e Ingreso al SSO.
3. Contribuir a favorecer e ingresar en las Misiones Sociales (Madres del Barrio, Hijos de Venezuela) que brindan apoyo directo a las familias de bajos recursos.
4. Contribuir con recursos financieros (créditos) para la adquisición de repuestos, reparaciones mayores y compra de unidades nuevas.
5. Abrir una Empresa de Producción Social de Suministros para minimizar los costos de los servicios (REPUESTOS, REPARACIONES, CAUCHOS, ACEITES) que requieran los mototaxistas.
6. Se abrirá un Registro dentro de la Alcaldía para las Organizaciones y Colectivos de Mototaxistas del municipio y se construirá un Sistema de Información y la incorporación de un CHIP vinculado con el sistema policial, a los fines de minimizar el impacto de los operativos policiales; evitando de esta manera los atropellos y los abusos policiales contra este sector.

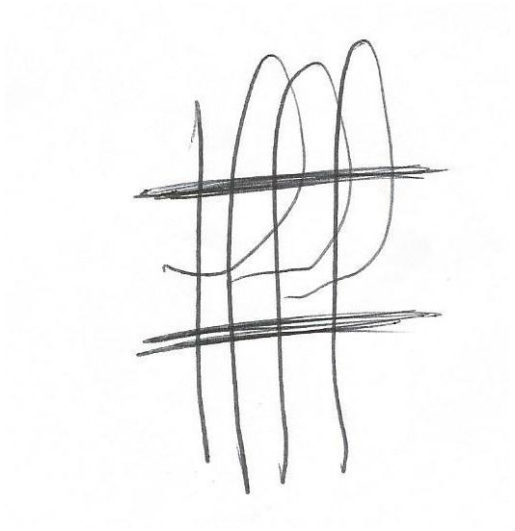

Por: LUCAS JOSE GONZALEZ MILLA